



Resolución Administrativa

Lima, 21 de FEBRERO 2022

Visto la Documentación adjunta

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Ley Nº 26790 - Ley de modernización de la Seguridad Social en Salud y Decreto Supremo Nº005-90-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo Nº276-Lev de Bases de la Carrera Administrativa Lev Nº 30367, establece el derecho a la licencia Por Maternidad, por 98 días, con derecho al Subsidio correspondiente en su condición de trabajadora asegurada de ESSALUD;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA y Estando a lo informado por la Unidad de Bienestar de personal de la Of. de Personal del Hospital "San Bartolomé"

SE RESUELVE :

1º Conceder a don(a): VILLODAS TRUJILLO GLADIVEL, TECNICO EN ENFERMERIA I con Nivel STF , Servidor(a) del Hospital de la Madre y el Niño o "San Bartolomé" (98) días de licencia por Maternidad con goce de su bsidio del: 07/02/2022 al: 15/05/2022 de la Cadena Funcional Programática 20 044 0097 33294 0044 00001 - 0008
Nro. CITT

Regístrese y Comuníquese.



c.c Bienestar
Remuneraciones
Legajo
Con.Asistencia
Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME

Lic. ADM. VICTOR TORO TORO
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL